

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Valencia, en el Palacio de Congresos, sito en la Avenida de las Cortes Valencianas número 60, en primera convocatoria el día 23 de marzo de 2021 a las 12 horas y en segunda convocatoria el 24 de marzo de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo previsible que se celebre en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en la normativa aplicable, el Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real.

Dado el contexto excepcional derivado de la situación generada por la pandemia de Covid-19 y con el propósito de preservar los intereses generales y la salud de las personas, se recomienda a los accionistas que ejerzan sus derechos de voto y delegación con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia o que asistan a la Junta General por vía telemática, en los términos previstos en la convocatoria que se publicará próximamente, evitando de este modo en lo posible la asistencia física al lugar donde se desarrollará la Junta General.

Se advierte que la convocatoria de Junta General de Accionistas, en caso de que la fusión entre Bankia, S.A. y CaixaBank, S.A. aprobada por sus Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas los días 1 y 3 de diciembre de 2020, respectivamente, quedase perfeccionada (mediante su ejecución en escritura pública, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedó sometida, y su inscripción en el Registro Mercantil de Valencia) con anterioridad a la fecha de celebración anunciada, quedará automáticamente sin efecto como consecuencia de la extinción de la Sociedad, de lo que se informaría oportunamente a los accionistas y a los mercados en general.

Madrid, a 16 de febrero de 2021

BANKIA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANKIA, S.A.

MARZO 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Bankia y de su Grupo consolidado que han sido objeto de informe de auditoría. Aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Bankia. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
 - 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individual de Bankia.
 - 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado del Grupo Bankia.
 - 1.3. Aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Bankia.
 - 1.4. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de la Sociedad en el ejercicio 2020.
 - 1.5. Aplicación de resultados.
2. Reelección de miembros del Consejo de Administración.
 - 2.1. Reelección como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 2.2. Reelección como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, de D. Antonio Ortega Parra, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 2.3. Reelección como consejero, con la calificación de consejero independiente, de D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 2.4. Reelección como consejera, con la calificación de consejero independiente, de D. José Luis Feito Higuera, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 2.5. Reelección como consejero, con la calificación de consejero independiente, de D. Fernando Fernández Méndez de Andés, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 2.6. Reelección como consejera, con la calificación de consejera independiente de D^a Laura González Molero, por el plazo estatutario de cuatro años.
3. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
4. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Bankia.
5. Información sobre las modificaciones adoptadas en el Reglamento del Consejo de Administración (que afectan a los artículos 4, 6, 8, 8 bis, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 27, 32, 36, 37 y 39, y se elimina la Disposición Transitoria), en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento (que afectan a los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13 y 14) y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable (que afectan a los artículos 1, 8, 9, 11, 12, 19, 20 y 23).